



## **Instituto María Ana Mogas A- 360**

### **Acta de Compromiso**

Las NORMAS DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO INTERNO se desprenden del Ideario y Proyecto Educativo institucional del Instituto María Ana Mogas y su adhesión y cumplimiento es para todos los integrantes de la Comunidad Educativa, según los criterios básicos, los fundamentos pedagógicos y los enunciados y alcances expresados en su formulación.

Este Reglamento ha sido elaborado con la colaboración de la Comunidad Educativa y revisado periódicamente.

Los criterios básicos de admisión son:

- Aceptación de todas las propuestas para la educación en la Fe
- Compromiso manifiesto de adhesión al Ideario y Proyecto Educativo del Instituto por parte de padres y alumnos.
- Presentación de documentación completa en tiempo y forma.
- Aceptación de corresponsabilidad de la familia en la educación de los hijos en armonía con el proyecto educativo del colegio.
- Madurez suficiente para el curso en el que se inscribe.
- Aprobación del curso anterior al que se inscribe.
- Cumplimiento de las pautas de presentación personal que incluye la no utilización de tatuajes y/o piercings visibles.
- El colegio se reserva el derecho de matriculación al año siguiente.
- El promedio y las sanciones podrán ser tenidas en cuenta para la elección de la modalidad.

.....  
Firma del alumno

Como padres del alumno/a ....., nos comprometemos a colaborar con él /ella a fin de que cumpla con el compromiso arriba firmado y con todo lo que el colegio le exija según lo establecido por IDEARIO, LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO INTERNO

.....  
Firma del padre

.....  
Firma de la madre